



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

13593

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento Llubí por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 26/24 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo con mayores ingresos

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 26/24, financiado con cargo con cargo con mayores ingresos, se publica éste para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13101	Grati. Personal laboral peones	1.962 €	7.000 €	8.962 €
165	13000	Red. básicas per.labora fijo servicio técnico	26.199 €	2.000 €	28.199 €
323	13001	Horas extraordinarios	5.000 €	2.000 €	7.000 €
171	13101	Horas extraordinarios	1.317 €	3.000 €	4.317 €
151	15000	Productividad	0 €	2.567 €	2.567 €
130	15100	Horas extras	4.205 €	7.000 €	11.205 €
330	21201	Conservación teatro	1.500 €	15.000 €	16.500 €
330	22100	Electricidad Casal Entidades	10.000 €	15.000 €	25.000 €
338	62500	Mobiliario Fira Mel	0 €	4.857 €	4.857 €
321	22100	Electricidad escuelas	15.000 €	5.000 €	20.000 €
1721	21200	Conservación Medio Ambiente	3000 €	3.000 €	6.000 €
3321	22001	Gastos material biblioteca	500 €	1.000 €	1.500 €
342	22100	Productos limpieza piscina	4000 €	4.000 €	8.000 €
454	62201	Sombreados Plaza de la Carretera	0 €	25.000 €	25.000 €
342	62200	Reforma instalaciones polideportivo	155.069,90 €	8.000 €	163.069.90 €
TOTAL			227.752,90 €	104.424 €	332.176,90 €

Esta modificación se financia con cargo con mayores ingresos, en los siguientes términos:

a) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
3	399	39904	Otros ingresos seguro	0 €	2.100 €
TOTAL INGRESOS				0 €	2.100 €

b) En el caso de mayores ingresos:





Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
4	420	42000	Parta. Tributos en los tributos del Estado	365.000 €	467.013,63 €
4	463	46300	Transf Mancomunidad de es Pla	178.012,27 €	187.775,37 €
			TOTAL INGRESOS	543.012,27 €	654.789,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo en ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esta finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Llubí, documento firmado electrónicamente (30 de diciembre de 2024)

La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

